

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 15<sup>a</sup>, en jueves 19 de abril de 2018  
(Ordinaria, de 10.33 a 13.04 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>13</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>19</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>19</b>
MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZÓCAR.....	19
DESARCHIVO DE PROYECTO.....	21
SANCIÓN A DIPUTADO SEÑOR IGNACIO URRUTIA POR EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA.....	25
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>26</b>
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11334-10) [CONTINUACIÓN] .....	26
ACUERDO CON REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA TRIBUTARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11528-10).....	28
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE (CEI 45).....	34
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>41</b>
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS SUSCRITOS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS POR EL ESTADO DE CHILE CON EL MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL (N° 31) .....	42
REVERSIÓN DE MEDIDA QUE IMPONE RETENCIÓN DEL IVA A CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES QUE INDICA (N° 32).....	43
<b>VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto retirar de su tramitación ante el Congreso Nacional el proyecto que “Otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile”. Boletín N° <u>11619-17</u> . (19-366).	

2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible”. Boletín N° 11322-13. (100/SEC/18).
3. Oficio del Senado por el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de esa Corporación, que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ha elegido como Presidente al senador señor Letelier, don Juan Pablo (2/C.E.M.P.).
4. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el “Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá” y el “Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá”, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 05 de junio de 2017.”. Boletín N° 11605-10.
5. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016”. Boletín N° 11611-10.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Celis, don Ricardo; Fuenzalida, don Juan Manuel; García, Jiménez, Keitel y Moreira, y de las diputadas señoras Luck, Olivera y Santibáñez, que “Modifica la Ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incentivar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad a eventos deportivos “. Boletín N° 11690-29.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber, Ascencio y Torres, que “Modifica la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en materia de comparecencia de particulares a las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados”. Boletín N° 11691-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Macaya, Coloma, Fuenzalida, don Juan Manuel; Pérez, don Leopoldo, y Sanhueza, y de las diputadas señoras Luck; Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica”. Boletín N° 11692-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan Manuel; Álvarez-Salamanca, Barros, Gahona, Kort, Macaya, Rentería y Trisotti, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para exigir un mínimo de estacionamientos de uso exclusivo para personas con discapacidad en los condominios”. Boletín N° 11693-14.

10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, Calisto, Cruz-Coke, Díaz, Labra, Rey y Trisotti, y de las diputadas señoras Luck, Parra, y Pérez, doña Joanna, que “Establece los Días Nacionales del Bombero de la Bencina, del Trabajador de Aseo y Ornato, y del Trabajador de Parquímetros”. Boletín N° 11694-13.

#### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Notas:

- Del diputado señor Saavedra por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de abril de 2018, para dirigirse a Washington, Estados Unidos.
- De la diputada señora Yeomans por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de abril de 2018, para dirigirse a Washington, Estados Unidos.
- Del diputado señor Monsalve por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 26 de abril de 2018, para dirigirse a Perú.
- Del diputado señor Lorenzini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de mayo de 2018, para dirigirse a París, Francia.
- Del diputado señor Alessandri por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 22 de abril de 2018, para dirigirse a Brasilia, Brasil.
- De la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, comunica su inasistencia a la sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, por impedimento grave.

##### 2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Álvarez, doña Jenny, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de siete días, a contar del 17 de abril de 2018.

##### 3. Comunicación:

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Comunista por la cual informa que el diputado señor Barrera reemplazará al diputado señor Gutiérrez en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

##### 4. Oficios:

- De la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita recabar el asentimiento de la Corporación para desarchivar el proyecto, iniciado en moción, que “Obliga a establecimientos educacionales a incluir el ajedrez como deporte optativo”, a fin de que pueda ser tramitado e informado por dicha Comisión. Boletín N°4600-04.

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Meza un permiso especial para ausentarse de sesiones, con el objeto de participar, en su calidad de Presidente del Parlamento Andino, en la visita a la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, a realizarse entre el 23 de abril y el 3 de mayo de 2018 (44).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial al diputado señor Flores, don Iván, para ausentarse de sesiones, con el objeto de participar en la visita a la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, a realizarse entre el 23 de abril y el 3 de Mayo de 2018 (46).

#### **Respuestas a oficios**

##### **Varios**

- Diputado Labra, don Amaro. Extravío de importantes piezas de arte grecorromanas donadas por el Ashmolean Museum de la Universidad de Oxford en el año 1992 a la Municipalidad de Santiago, con el fin de que fuesen parte de un “Centro de Arte del Mundo Antiguo”, el que no llegó a establecerse. (07al 1323).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Circunstancias que rodearon el fallecimiento de la ex trabajadora de la Red de Salud Ambulatoria Inmunomédica de Puerto Montt, señora Carla Paredes Gallardo, el pasado 5 de febrero en el Hospital del Torax de la Región Metropolitana, disponiendo la entrega, a la brevedad de su ficha clínica y de los informes del origen de su contagio con el virus Hanta. (0949 al 44).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (121 al 666).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (126 al 761).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (247 al 156).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (2958 al 341).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (300 al 84).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (300 al 910).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (325 al 810).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (347 al 1093).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (439 al 812).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto.. (485 al 705).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (510 al 519).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (583 al 1036).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (625/69 al 38326).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (643/71 al 607).

**IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma de cálculo y pago del bono de reconocimiento correspondiente al señor Reinaldo Omar León Soto, indicando la vigencia, destino y monto del beneficio al momento en que el titular trasladó sus fondos de pensión al sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones. (1885de 18/04/2018). A Superintendencia de Pensiones

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del reclamo formulado por el señor Reinaldo Omar León Soto, con el objeto que se aclaren las cotizaciones previsionales que registra desde el año 1973 en adelante y la razón por la cual su bono de reconocimiento se calcula a partir del año 1979. (1886 de 18/04/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de los requerimientos técnicos contemplados en la resolución N° 042/2017, pronunciada por la Dirección de Obras Públicas de dicho municipio, con el fin de alzar la orden de no innovar que afecta la construcción en la propiedad ubicada en calle Esmeralda N° 791, en la comuna de Iquique. (1887 de 18/04/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1898 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1899 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1900 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1901 de 18/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1902 de 18/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1903 de 18/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1904 de 18/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (1905 de 18/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1907 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1908 de 18/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos



- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1909 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1910 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1911 de 18/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1912 de 18/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1913 de 18/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1914 de 18/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1915 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1916 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1917 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1918 de 18/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1919 de 18/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1920 de 18/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1921 de 18/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1922 de 18/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1926 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1927 de 18/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1928 de 18/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1929 de 18/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1930 de 18/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1931 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1932 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1933 de 18/04/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1934 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1935 de 18/04/2018).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1936 de 18/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1937 de 18/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (1938 de 18/04/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (1939 de 18/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (1940 de 18/04/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (1941 de 18/04/2018).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (1942 de 18/04/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Baltolu, don Nino. Continuación y/o ejecución de nuevos programas e iniciativas con el fin de consolidar definitivamente el proyecto “Pampa Concordia”, en la Región de Arica y Parinacota. (1952 de 18/04/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidades técnicas, administrativas y presupuestarias consideradas por ese Municipio para la construcción de un nuevo cementerio municipal que permita subsanar la saturación que presenta el actual establecimiento. (1954 de 18/04/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Estado de avance y fechas contempladas para la culminación del proyecto “Perfil Vial Maipú-18 de Septiembre”. (1955 de 18/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (1956 de 18/04/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (1957 de 18/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (1958 de 18/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (1959 de 18/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de delitos cometidos contra funcionarios uniformados y no uniformados de Gendarmería de Chile dentro de los recintos penitenciarios en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando el delito cometido, el número de condenados por ellos y el estado de cumplimiento de las condenas, junto con las medidas adoptadas por la institución para resguardar la seguridad de sus funcionarios. (1960 de 18/04/2018).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de abortos realizados desde la entrada en vigencia de la ley N° 21.030 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, en los términos que requiere. (1962 de 18/04/2018). A Ministerio de Salud

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	-
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:41
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:51
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	-
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:33
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:42
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:41
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:50
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:41
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:35
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:40
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	I		-
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:10
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:57
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	SPCA	-
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:43
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:51
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:33
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:16
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:34
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:36
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:07
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		12:15
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:33
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:34
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:16
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:40
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:58
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	-
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	-
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:42
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	MO	-
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:36
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	I	MO	-
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:41
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		11:41
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:10
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:40
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:48
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:39
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IGUAL</a>	A		10:33
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:39
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:07
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:56
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	I		-
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:36
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:07
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	-
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33



Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:45
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:37
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	I	LM	-
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:42

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



---

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 5ª se declara aprobada. El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- A petición de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo de conmemorarse el segundo aniversario del fallecimiento del ex-Presidente de la República, señor Patricio Aylwin Azócar.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muchas gracias.

-0-

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a la Cuenta.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el punto 3 de la Cuenta señala: “Oficio del Senado por el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de esa Corporación, que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ha elegido como Presidente al senador señor Letelier, don Juan Pablo...”.

Asistí a la sesión que convocó ayer el Senado y no se eligió presidente. Se elige como Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, ello por una costumbre vetusta e invariable.

Tal vez, sería conveniente, en primer lugar, que se precise la información que contienen los oficios del Senado, con el fin de que sea fidedigna y, en segundo lugar, hacerle saber al Senado el interés de la Cámara de Diputados en modificar la norma, si es que existe, de modo de alternar la presidencia de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos entre ambas cámaras.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Así lo haremos, diputado Schilling; vamos a revisar la norma. De ser como usted señala, notificaremos al Senado respecto de su inquietud.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, respecto del mismo tema, pido que recabe el acuerdo de la Sala para solicitar que, si se verifica que no existe una norma que establezca que la presidencia de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debe recaer siempre en un miembro del Senado, se institucionalice, en los términos propuestos por el diputado Schilling, la alternancia de la presidencia entre el Senado y la Cámara de Diputados. Hasta el momento, nunca un diputado ha ocupado esa función. La idea es que no sea una petición del Presidente de la Cámara, sino un acuerdo de la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Diputado Saffirio, el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en lo pertinente, señala: “La comisión será presidida por el senador que ella elija de entre sus miembros y deberá quedar constituida dentro del mes de septiembre de cada año.”

Sin embargo, de todos modos oficiaremos al Senado para saber cuándo se hizo la elección, porque el diputado Schilling dio cuenta de que esta no se había hecho en la comisión.

El señor **SCHILLING**.- Se designó al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado sin preguntar nada a nadie.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Lo vamos a hacer presente, diputado Schilling.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, probablemente el diputado Schilling no se dio cuenta -fue todo muy rápido-, pero se propuso al senador Juan Pablo Letelier como Presidente de la Comisión de Hacienda. Incluso, fue sancionado haciendo sonar la campanilla. Yo fui testigo de esa reunión.

En todo caso, queda pendiente el asunto que siempre hemos puesto sobre la mesa con el diputado Lorenzini respecto de la alternancia de la presidencia de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos entre el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y el de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, disculpe que insista, pero yo estaba en la sesión, y la única proposición que hubo, pero que no fue tomada en cuenta -tal vez porque no se le dio seriedad al asunto-, fue la que hizo el diputado Jackson, quien, dada la presencia de la senadora Rincón y aprovechando que era la única mujer presente, la señaló como alternativa para que presidiera la comisión. Pero, como dije, no se la consideró en serio.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muy bien.

De todas maneras, vamos a pedir los antecedentes al Senado y copia del acta, para que haya precisión absoluta.

### DESARCHIVO DE PROYECTO

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación en orden a desarchivar el proyecto, iniciado en moción, que “obliga a establecimientos educacionales a incluir el ajedrez como deporte optativo” (boletín N° 4600-04), a fin de que pueda ser tramitado e informado por dicha comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero hacer presente el agravio y lo escandaloso que resulta que el proyecto de ley, aprobado ayer en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, que otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile -proyecto de ley complementario, después de cuatro años de mesas de trabajo entre los expresos políticos y el

Ejecutivo-, haya sido retirado por este gobierno, lo que impide que sea tratado en la Comisión de Hacienda y en la Sala.

No me refiero a las facultades que tiene el gobierno de retirarlo, sino a la expresión política que significa el agravio -insisto- que se hace al colectivo de expresos políticos, todos adultos mayores de setenta años -de los cuales ya han muerto mil-, a quienes se les niega un aporte miserable de tres millones de pesos, además entregado en cuotas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por la diputada Carmen Hertz, me parece extraordinariamente grave lo que ha ocurrido, más aún en consideración a que la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios había aprobado ayer ese proyecto, para que pasara a la Comisión de Hacienda y posteriormente fuera tratado en la Sala.

Para nosotros, como Partido Socialista, resulta doblemente doloroso, porque justamente hoy, 19 de abril, el mismo día en que el gobierno retiró el proyecto, como partido estamos celebrando 85 años de una larga lucha, de una historia reivindicativa. Justamente hoy recordamos a nuestros detenidos desaparecidos, a nuestros exiliados, a nuestros torturados.

Creo que el gobierno hoy nos está dando una bofetada en la cara, particularmente a las familias y a la gente que sufrió tanto en la época de la dictadura.

Es lamentable lo que acaba de hacer el gobierno, porque justamente ayer nos reunimos con el ministro secretario general de la Presidencia, quien nos habló de un tono conciliador, de amistad cívica, de entendimiento, de puntos de encuentro. Todos estábamos de acuerdo con su lenguaje. Pero qué ocurre al otro día: ese mismo gobierno y ese mismo ministro retiran un proyecto que es muy sensible para los socialistas y para quienes vivieron situaciones de tortura, de exilio y de desaparición.

Así que espero que en el transcurso de los próximos días, el gobierno rectifique esta posición, porque, si no, nos estará señalando, con mucha claridad, que el gobierno dice una cosa y posteriormente hace otra. Ese es un gobierno que no va a ser confiable.

¡Lo lamento profundamente, señor Presidente!

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Diputado Naranjo, esta no es materia de debate. Sin perjuicio de ello, vamos a ofrecer la palabra a los diputados Coloma, Ignacio Urrutia, Crispi y Jiménez. Luego, entraremos en el Orden del Día.

Si alguien quiere continuar con este debate, obviamente muy legítimo, que pida una sesión especial para ello.

Tiene la palabra el diputado Coloma, hasta por tres minutos.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, lo primero que hay que hacer es ser honesto con lo que pasó con la presentación de este proyecto de ley.

Durante años se han hecho mesas de conversación. El 2015 se aprobó un aporte único para las personas que fueron víctimas de prisión política y tortura. Pero lo que se hace aquí es entre gallos y media noche. El 6 de marzo, a última hora, presentaron un proyecto de ley para otorgar un nuevo aporte único reparatorio, tres veces más alto a aquel aprobado en 2015.

Esto no estaba en el programa de gobierno del Presidente Piñera y, además, no tenía ningún tipo de financiamiento, por lo compleja que quedó la situación económica del país con el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por eso, lo mínimo que uno pide es un mínimo de racionalidad y autocrítica. El gobierno de la Presidenta Bachelet nunca quiso aprobar este proyecto, este aporte único. Si hubiese querido hacerlo, lo habría presentado uno, dos o tres años antes. Pero lo que hizo fue esperar el último día, para aparecer que quedaba bien, en circunstancias de que, sinceramente, nunca quiso sacar el proyecto adelante.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia, hasta por tres minutos.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, justo hoy estamos celebrando un mes y ocho días de nuestro gobierno, y hemos recibido una excelente noticia: que ha retirado precisamente el gobierno este proyecto, que es nefasto, porque no es la única vez que se entregan estos beneficios, sino que ya es como la décima vez que se entregan estos regalitos a gente que en el fondo, más que exiliada, fue más que nada terrorista en el pasado, en vez de lo que están ellos promulgando hoy día.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Así que en buena hora que el gobierno retiró este aguinaldo que le quería entregar nuevamente a esta gente, y espero sinceramente que en el futuro no se presente nunca más un proyecto de esta naturaleza.

*-Manifestaciones en la Sala.*

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, ¡es inaceptable esa provocación! ¡Inaceptable!

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, los que venimos llegando veíamos por la tele estos espectáculos.

El diputado Ignacio Urrutia debiera disculparse frente a la Cámara y, sobre todo, frente a las víctimas de la violencia política ejercida por el Estado durante dictadura.

¡Es impresentable! ¡Es realmente impresentable lo que acaba de ocurrir! No es ni el tono con el que discutimos en la Comisión ni el tono que se merece el país.

Realmente, me quedo sin palabras.

Respecto del proyecto, quiero decir que esto no se trata...

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Continúa la sesión.

Recupera el uso de la palabra el diputado Miguel Crispi.

*-Manifestaciones en la Sala.*

Un señor **DIPUTADO**.- ¡La bancada del Frente Amplio se retira de la Sala, señor Presidente!

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

*-Manifestaciones en la Sala.*

Un señor **DIPUTADO**.- ¡La bancada del Frente Amplio se retira de la Sala, Presidente!

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido la palabra.



El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, usted tiene la facultad de exigir al diputado, primero, retirar esas palabras del acta de esta sesión, y debería pedir a la bancada de la UDI ofrecer disculpas por las expresiones del diputado Ignacio Urrutia; si no, no es posible continuar con la sesión.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

### **SANCIÓN A DIPUTADO SEÑOR IGNACIO URRUTIA POR EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Continúa la sesión.

Informo a sus señorías que la Mesa, que hoy me corresponde presidir, ha tomado una decisión de acuerdo con sus facultades, dados los acontecimientos recientemente ocurridos en la Sala.

Creemos que los dichos del diputado señor Ignacio Urrutia son graves. En esta misma Cámara de Diputados hay víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Hoy ese tema no se discute. De esa manera, considero que las expresiones del señor diputado son ofensivas hacia las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y también hacia colegas parlamentarios.

Soy un convencido, y pienso que la mayoría de la Corporación también lo es, de que hoy estamos en una nueva Cámara de Diputados. Aquí ha habido un avance significativo en los últimos años, y creemos que expresiones de esa naturaleza no pueden quedar indemnes.

Por eso, diputado señor Urrutia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, lo llamo al orden. Esa es la única medida de orden disciplinario que tengo la facultad de aplicarle.

Asimismo, le informo que se enviarán los antecedentes relativos a su intervención a la Comisión de Ética y Transparencia de la Corporación para que tome las medidas que correspondan.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- No daré la palabra sobre este tema, señor diputado.

## V. ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11334-10) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde iniciar la discusión del proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto se inició en la sesión 14ª de la presente legislatura, en 17 de abril de 2018, oportunidad que se rindieron los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, me referiré al proyecto.

Quédense tranquilos; no se pongan nerviosos. Veo nerviosismo, no solo enfrente, sino también en mi bancada. ¡Tranquilos!

Me interesaba mucho intervenir en este proyecto sobre el acuerdo de libre comercio con la República Oriental del Uruguay, por lo siguiente. Ese país, junto con Paraguay, Brasil y Argentina, integró inicialmente el Mercosur, con el cual Chile suscribió un tratado de libre comercio que se firmó en 1996, en el gobierno de Frei Ruiz-Tagle.

En esa época yo era dirigente gremial. Dijimos a todos los parlamentarios que ese tratado era nefasto, pues perjudicaría fuertemente a la agricultura chilena. Sin embargo, finalmente se aprobó.

Desde 1997 a la fecha, los gremios agrícolas y parlamentarios de centroderecha han venido planteando insistentemente a todos los gobiernos la revisión del tratado de libre comercio con Mercosur. Es más, recuerdo que uno de los compromisos del Presidente Piñera en su primer gobierno, hace ocho años, fue precisamente el de revisar dicho instrumento. Sin embargo, ello no se hizo.

Hoy, suscribir un tratado de libre comercio directo con Uruguay no tiene mayor sentido, porque es exactamente lo mismo que está dentro del tratado de libre comercio con Mercosur. Como señalé, este instrumento internacional ha sido nefasto para algunos de los rubros agrícolas, en especial para la agricultura tradicional.

Por poner un ejemplo -en ese punto me dirijo a los parlamentarios del centro sur; principalmente del sur-, la fuerte disminución que ha experimentado la ganadería en nuestra zona no se ha debido solo a la leche importada, sino también al ganado que se ha estado ingresando mal tipificado a nuestro país, principalmente del Mercosur. Uruguay es uno de los países que están ingresando carne mal tipificada a Chile, al igual como lo hacen Brasil, Argentina y Paraguay, provocando con ello un grave daño a nuestros productores.

Lo mismo ocurre respecto de la leche proveniente de Uruguay.

Por lo tanto, no encuentro razón alguna para aprobar nuevamente un acuerdo de libre comercio con Uruguay, cuando ya se aprobó uno con Mercosur. No estoy dispuesto a que se siga provocando daños a los agricultores del centro sur del país, como es lo que ha venido ocurriendo durante los últimos veintidós años, precisamente por la aprobación del referido tratado de libre comercio.

En Parral, comuna que corresponde a la zona que represento, se siembra el 80 por ciento del arroz que se produce en el país. Uruguay es uno de los grandes exportadores de arroz hacia Chile. Compite directamente con nuestros agricultores, y en condiciones muy desiguales.

Por lo tanto, nadie me puede pedir que apruebe este acuerdo de libre comercio; al revés, creo que ese instrumento debería ser rechazado. Y no solo eso: se debería exigir al actual Presidente de la República que cumpla el compromiso que hizo hace ocho años con los agricultores de Chile, de revisar el tratado de libre comercio con Mercosur, que tanto daño le ha causado a nuestro país.

Voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bello-

lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opaizo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Jürgensen Rundshagen, Harry; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

### **ACUERDO CON REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA TRIBUTARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11528-10)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión fiscal y su protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Catalina del Real y el señor José Miguel Ortiz, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 98ª de la legislatura 365ª, en 6 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 104ª de la legislatura 365ª, en 19 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 116ª de la legislatura 365ª, en 23 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, este convenio es similar a los suscritos con más de treinta países, basado en el modelo elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo principal objetivo radica en la eliminación de la doble imposición internacional a la que estén afectos los contribuyentes que desarrollan actividades transnacionales entre los Estados contratantes, lo que otorgará estabilidad y certeza a dichos contribuyentes respecto de su carga tributaria total, así como acerca de la interpretación y aplicación de la legislación que les afecta.

La eliminación o disminución de las trabas impositivas que afectan a las actividades e inversiones desde o hacia Uruguay tienen incidencias importantes para la economía nacional, pues, por una parte, permiten o facilitan un mayor flujo de capitales, lo que redundará en un aumento y diversificación de las actividades transnacionales, especialmente respecto de aquellas actividades que involucran tecnologías avanzadas y asesorías técnicas de alto nivel, por la menor imposición que les afectaría, y, por otra, facilitan que nuestro país pueda constituirse en una plataforma de negocios para empresas extranjeras que quieran operar en otros países de la región.

Respecto a la recaudación fiscal, el mensaje añade que si bien la aplicación de este tipo de convenios podría suponer una disminución respecto de determinadas rentas, el efecto final en el ámbito presupuestario debe ser menor, por la aplicación de algunas normas que, en algunos casos, mantienen la recaudación actual y, en otros, implican una mayor recaudación tributaria.

El presente convenio se encuentra estructurado sobre la base de un preámbulo, treinta y dos artículos, y un Protocolo, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, que se desarrollan en el informe que los colegas tienen en su poder, por lo cual, en aras del tiempo, no detallaré.

En el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor César Castillo Guzmán, asistente del Departamento de Sudamérica de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon); del señor Mijael Strauss Klein, asesor legal de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, y del señor Patricio Baraona Valenzuela, asesor legal del Servicio de Impuestos Internos, quienes ratificaron los contenidos expuestos en el mensaje y resaltaron que este convenio es similar a aquellos suscritos con diversos países que se basan en el modelo elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo principal objetivo radica en la eliminación de la doble imposición internacional a la que estén afectos los contribuyentes que desarrollan actividades transnacionales entre los Estados contratantes.

Por su parte, los señores diputados presentes, quienes expresaron su decisión favorable a la aprobación del proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 4 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Votaron a favor de la aprobación la diputada Marcela Sabat y los diputados Issa Kort, Luis Rocafull y Jorge Sabag.

Por último, me permito hacer presente a los colegas que la comisión no calificó como norma de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus disposiciones deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, ayer comenzamos a analizar el primer proyecto vinculado al acuerdo de libre comercio entre Chile y Uruguay. Cuando terminé de informar la iniciativa, le solicité que tratáramos de ver también los informes de este proyecto, porque incide directamente en las relaciones entre nuestro país y la República Oriental de Uruguay. Lamentablemente, por falta de tiempo, no se pudo hacer.

Por eso, ahora, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión

Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016.

Tal cómo lo expresé ayer -ahora lo reitero-, el 20 de octubre del año pasado el Parlamento de Uruguay aprobó este texto, por lo cual ahora nos corresponde cumplir a nosotros con ese trámite.

La colega que me antecedió en el uso de la palabra, que rindió el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, explicó que el convenio consta de un Preámbulo, 32 artículos y un Protocolo. Por lo tanto, no es solo el artículo único del proyecto de acuerdo que aprueba el convenio lo que debe ocuparnos, sino el texto completo del convenio. Los colegas que lo estudien en detalle -se lo recomiendo especialmente los colegas nuevos-, podrán darse cuenta de cómo y en qué incide directamente en sus respectivos distritos. El texto del articulado está disponible en los computadores que cada uno tiene en su escritorio.

¿Qué significa este proyecto de acuerdo?

En el contexto de los acuerdos suscritos y vigentes entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay en materia de intercambio de información tributaria y de evitar la doble tributación, ambos gobiernos han dispuesto eliminar la doble imposición vinculada a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y, además, prevenir la evasión y la elusión fiscal.

Cabe tener en consideración que las materias contenidas en este y en otros acuerdos de similar naturaleza responden a la creciente integración de las economías del mundo y al compromiso de los Estados miembros de la OCDE de avanzar en la suscripción de acuerdos que eliminen la doble tributación y faciliten el intercambio de información tributaria.

No obstante lo pequeño que es nuestro país y que se encuentra en el extremo sur del planeta, debe ser uno de los que tiene el mayor número de acuerdos y tratados comerciales suscritos con otros países. De hecho, hemos firmado acuerdos de ese tipo con el 82 por ciento de los países del mundo, lo que ha sido muy conveniente para Chile y sus habitantes.

El convenio en comento recoge las recomendaciones del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria, impulsado por la OCDE, y además expresa la intención de no crear oportunidades para situaciones de nula o reducida recaudación por evasión o elusión, como es el caso del uso abusivo de tratados por parte de terceros Estados.

### **Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal**

El acuerdo suscrito posee un efecto directo en la recaudación tributaria anual, al disminuirla en aproximadamente 1,88 millones de dólares, según levantamiento de información efectuado por el Servicio de Impuestos Internos, como lo dio a conocer a la comisión su director y su equipo asesor.

Por otra parte, la aprobación del acuerdo no involucra un mayor gasto fiscal, ya que las obligaciones que se deriven de su aplicación serán cubiertas con las asignaciones y, de ser necesario, con reasignaciones de los recursos que la Ley de Presupuestos del Sector Público contempla para el funcionamiento de la administración tributaria.

Los diputados presentes fundamentamos la aprobación del proyecto de acuerdo, que tiene como objetivo posicionar a Chile como una plataforma de negocios para empresas extranje-

ras que operen desde nuestro país hacia toda Latinoamérica, con mayor claridad, certeza y justicia tributaria para los inversores, a partir de los principios asentados por la OCDE.

Quiero recordar que se han aprobado varias leyes, mediante las cuales se pretende que Santiago sea la sede de negocios a nivel internacional, por lo que este convenio también es un avance en ese sentido

Puesto en votación el artículo único del proyecto de acuerdo, fue aprobado por el voto unánime de los señores Sergio Aguiló, Felipe de Mussy, Daniel Farcas, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Marcelo Schilling y quien les habla, José Miguel Ortiz.

El convenio favorece al país, por lo que esperamos que se apruebe en forma unánime en la Sala.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, anuncio que apoyaré el proyecto de acuerdo aprobatorio del convenio que elimina la doble tributación entre Chile y Uruguay.

Recordemos que nuestro país ha celebrado 26 tratados de libre comercio con más de 64 naciones desde el retorno a la democracia, lo que ha traído enormes beneficios para la liberalización del comercio y ha sido un logro que ha posicionado a nuestro país en el concierto mundial, pero también ha generado problemas de doble tributación.

Por lo tanto, mediante este convenio se busca eliminar la doble tributación de las personas de ambos Estados, precisar los derechos de imposición correspondientes a cada parte, prevenir la evasión y la elusión fiscal por medio de la cooperación entre las dos naciones, proteger las inversiones en la contraparte y establecer un mecanismo de común acuerdo para resolver las discrepancias, todo lo cual apunta a crear un escenario de estabilidad y confianza que ayude al desarrollo económico.

Para ello se aplica el mismo modelo propuesto por la OCDE, con las adecuaciones pertinentes a la realidad de cada caso, el que ya se ha empleado con más de 30 naciones en América, Europa, Asia y África.

Por lo general, en este tipo de acuerdos prevalece el interés por proteger las inversiones y la actividad económica, con su correspondiente aporte a la generación de fuentes de empleo, más que mantener los ingresos por la recaudación tributaria.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados durante la discusión del proyecto en la Comisión de Hacienda, este acuerdo significaría una menor recaudación tributaria anual aproximada de 1,88 millones de dólares, pero no produce un mayor gasto fiscal directo.

Bajo todo punto de vista, se trata de un convenio positivo, que paralelamente aporta en el estrechamiento de las relaciones de nuestro país con Uruguay, que sin ser un país significativo en términos económicos, tiene importancia política, porque Uruguay, a pesar de ser una nación relativamente pequeña, destaca por su sistema político.



Reitero que vamos a apoyar el proyecto de acuerdo aprobatorio del convenio entre Chile y Uruguay, porque valoramos que avancemos gradualmente en eliminar la doble imposición con los países que tenemos tratados de libre comercio.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, le pregunto a usted o al señor Secretario, como ministro de fe, si tenemos el *quorum* reglamentario para sesionar. Somos 155 diputados, pero solo hay 52 en el hemiciclo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La Secretaría me informa que 52 diputados conforman el *quorum* necesario para sesionar y que en este momento hay 53 parlamentarios.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos;

Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
EN CARABINEROS DE CHILE (CEI 45)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación con las actuaciones de los distintos organismos públicos en esta materia.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes 31 de marzo de 2015, se destinarán 10 minutos para rendir el informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante es el señor Leonardo Soto.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Especial Investigadora de irregularidades en gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y relativas a la actuación de organismos públicos en la materia, sesión 87ª de la legislatura 365ª, en 9 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 16.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación con las actuaciones de los distintos organismos públicos en la

materia, creada por acuerdo de la Sala del 4 de abril de 2017, paso a informar sobre las actuaciones, proposiciones y conclusiones de la materia respectiva, a las que arribó luego de 18 sesiones celebradas.

En lo general, primero, la comisión precisó que no puede colocarse en tela de juicio el trabajo honrado y sacrificado de miles de hombres y mujeres de Carabineros de Chile que día a día desarrollan su labor en cada comuna y localidad de nuestro país.

Las irregularidades conocidas por todos se producen en un área donde se administra la mayor cantidad de recursos de la institución, esto es, la Dirección de Finanzas. El procedimiento de funcionamiento de la organización para defraudar está descrito adecuadamente en los antecedentes enviados por la Fiscalía a esta comisión.

En relación con las razones que permitieron que ese fraude se desarrollara y se mantuviera en el tiempo, la mayoría de los actores que asistieron a la comisión coincidió en que una de las principales causas fue “una clara ineficacia del control interno”, tal como expresó el contralor general de la República cuando asistió a la comisión.

En ese sentido, para los integrantes de la comisión existió una inexcusable falencia, que durante largo tiempo no fue solucionada por las autoridades de la institución. Existió una cultura de control deficiente y de fácil vulneración, toda vez que quienes controlaban y los controlados eran del mismo escalafón y estaban bajo el mismo mando, lo cual se vio agravado, además, como ha quedado de manifiesto en las exposiciones, por la falta de un sistema de cultura del riesgo.

Hace seis o siete años se elaboraron las matrices de riesgo para ser aplicadas, pero nunca han sido implementadas; existía un control dificultoso en la parte jerárquica o lineal; había falta de rotación del personal a cargo; el funcionamiento del escalafón se basaba exclusivamente en las confianzas; los planes anuales de traslado eran propuestos por el director del Escalafón de Intendencia, lo que permitía la ubicación de personas que ya integraban esa red en cargos estratégicos; la Inspectoría no contaba con los recursos humanos necesarios para efectuar una buena fiscalización; había un deficiente control interno de inteligencia, enfocado desde el punto de vista de una falta de legislación.

Al respecto, la Contraloría General de la República, en la sesión N° 4, identificó en el documento presentado a la comisión nueve razones que explicarían por qué no se detectó ese fraude: “Ineficacia del control interno, compleja estructura organizacional, compleja estructura financiero-contable, sistema informático vulnerable, distinción entre cuentas internas y cuentas fiscales, sistema de remuneración de Carabineros, debilidad orgánica de la propia Contraloría, deferencia con las instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden, mutación de la corrupción en una trama compleja y bien preparada”.

En lo particular, en la Comisión se establecieron responsabilidades específicas:

### **1. En relación con Carabineros de Chile**

Los integrantes de la comisión estimaron que nos encontramos en presencia de un fraude de enormes proporciones, sistemático y que se mantuvo por un extenso período, al menos desde el año 2006, ejecutado por “una organización jerárquica”, según la Fiscalía, que incluía a funcionarios de Carabineros, particularmente del Escalafón Intendencia, activos y también en retiro, y también a civiles. A la fecha existen alrededor de 126 personas formalizadas.

### **1.1. De la Dirección de Finanzas**

Según consta en las diversas exposiciones y documentos acompañados a la Comisión, los ilícitos fueron organizados y ejecutados precisamente al interior de la Dirección de Finanzas de la institución. Durante un extenso período de tiempo, de al menos 12 años, los generales de Intendencia a cargo de aquella no realizaron un plan efectivo de acciones para supervisar el trabajo de sus subordinados.

Sin perjuicio de las eventuales responsabilidades penales, civiles y/o administrativas que resulten de las investigaciones en curso, los directores de Finanzas que ejercieron entre el año 2006 y marzo de 2017, todos sin distinción, son responsables de una negligencia inexcusable en el ejercicio de sus funciones, al no establecer sistemas de control efectivos para las operaciones, particularmente del sistema de pago de remuneraciones y desahucios, entre otros. Los generales que ejercieron el cargo de directores de Finanzas en esa época, que son responsables de esta negligencia, son los señores Iván Whipple Mejías, quien sirvió el cargo entre los años 2005 y 2011, y Flavio Echeverría Cortez, entre los años 2011 y 2017. Cabe hacer presente que este último, el general Flavio Echeverría, fue formalizado el 19 de marzo de este año por el fiscal Eugenio Campos, por fraude al fisco, malversación de caudales públicos y lavado de activos.

### **1.2. De la Subdirección General de Carabineros**

Esta comisión estima que a los titulares de la Subdirección General de Carabineros también les asiste una responsabilidad jerárquica y política, derivada del incumplimiento del deber básico de supervisión que les correspondía en relación con las labores de la Dirección de Finanzas, lo cual constituye una omisión y negligencia graves.

Durante el período investigado por la comisión, ocuparon tal cargo los generales Juan Donati Pino, Eduardo Gordon Valcárcel, Gustavo González Jure, José Ortega Hernández, Carlos Carrasco Hellwig y Marcos Tello Salinas, hasta el cierre de este informe, todos generales a cargo de la Subdirección General, quienes tenían la obligación de desarrollar, implementar y coordinar las políticas y acciones derivadas de la administración superior institucional.

### **1.3. Inspectoría General**

Esta alta repartición de Carabineros es la encargada de asesorar la gestión superior de la Dirección General y es la responsable de ejecutar el control estratégico institucional.

La Inspectoría General, una especie de contraloría interna, y quienes ejercieron su mando desde el año 2006, no cumplieron claramente con su deber de fiscalizar la eficiencia y eficacia de los sistemas de control, y de establecer procedimientos para supervisar el proceso de pago de remuneraciones, foco donde está la mayor cantidad de presupuesto de Carabineros y que, por tanto, se constituye en objeto de especial control.

En el período investigado, ocuparon ese cargo los generales Eduardo Gordon Valcárcel, Eduardo Vera Altamirano, Gerardo González Theodor, Carlos Carrasco Hellwig, Jorge Rojas Langer y Nabih Soza Cárdenas, hasta el cierre de este informe. A ellos les correspondió responsabilidad nuevamente por omisión de sus deberes y negligencia en la fiscalización y control de sus subordinados.

#### **1.4. De los generales directores de Carabineros de Chile**

El mando policial superior de la institución recae siempre en un oficial general de Orden y Seguridad designado por el Presidente de la República, el que, con el título de general director de Carabineros, ejerce su dirección y administración. Así lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros.

Ahora bien, de acuerdo con la orden general N° 1622, de 31 de enero de 2005, a lo menos desde dicha data -2005- y hasta el año 2014, vale decir, en el mayor periodo durante el cual se extendió el fraude, tanto la Subdirección General de Carabineros como la Inspectoría General dependían directamente de la Dirección General de Carabineros, por lo que los generales directores de dicha época, entre 2005 y 2014, fueron los superiores directos de los funcionarios que sirvieron los cargos de inspector general y subdirector de la institución.

En cuanto a quienes se encontraban al mando de la institución en la época en que se habrían verificado los hechos investigados, al tener aquellos la dirección superior institucional, a juicio de esta comisión sin duda les asiste la responsabilidad por su funcionamiento y por la correcta administración de los recursos financieros asignados, así como también por el control de la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron entregados esos recursos, de conformidad con el artículo 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga y mandata a todas las autoridades y funcionarios a velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Con mayor razón en el ámbito de Carabineros, al ser esta una institución jerarquizada y disciplinada, se estima que las palabras de su general director en orden a atribuir la raíz del problema a una “cultura de control deficiente”, según expresó en el marco de la comisión investigadora, son de la mayor gravedad, ya que a los generales directores les corresponde ejercer adecuadamente su rol de supervisión respecto de un control jerárquico permanente del funcionamiento de las reparticiones bajo su directa dependencia, en especial sobre la Subdirección y sobre la Inspectoría General de Carabineros de Chile.

De conformidad con todo lo anterior, a los generales directores de Carabineros que ejercieron entre 2006 y 2015 se les reprocha no haber adoptado con diligencia las medidas tendientes a superar la falta de control imperante a nivel institucional, situación que se está corrigiendo recién a partir de la difusión y revelación de este fraude, mediante la implementación del plan de reestructuración y ajuste a los sistemas de gestión y control de Carabineros.

Ocuparon este cargo durante el período señalado -y también son responsables por omisión de sus propios deberes- los generales José Bernales Ramírez, Eduardo Gordon Valcárcel y Gustavo González Jure.

Llama la atención, y merece el reproche de la comisión, que el conjunto de medidas de reestructuración de Carabineros fueran anunciadas por el exgeneral director, Bruno Villalobos Krumm, solo después de que los hechos que actualmente se investigan fueran conocidos por la opinión pública.

#### **En relación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

La Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros, dispone en el inciso segundo de su artículo 1° que Carabineros dependerá directamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y se vinculará administrativamente con este a través de la Subsecretaría del Interior.

Con todo, la responsabilidad de dirigir y administrar la institución recae, según establece el artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, en el general director de Carabineros, conforme a las atribuciones y obligaciones que la legislación le impone.

Por su parte, a la Contraloría General de la República, en cuanto al control financiero del Estado, le corresponde fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que dicen relación con la administración de los recursos del Estado y efectuar las auditorías correspondientes.

Según se desprende de los antecedentes entregados en la comisión, se puede establecer que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha incumplido el deber de dar seguimiento a las observaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en el ámbito de sus competencias de control sobre Carabineros.

La comisión, por unanimidad, estima imprescindible que los mecanismos de control y seguimiento sean lo suficientemente eficaces y eficientes para prevenir la ocurrencia de hechos como los actualmente investigados.

#### **En relación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF)**

Nuestro país cuenta con un organismo cuya principal misión es, de acuerdo con lo previsto por el legislador, prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la comisión de algunos de los delitos descritos en el artículo 27 de la ley N° 19.913. Dicho artículo sanciona al que “que de cualquier forma ocultare o disimule el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente de la perpetración de hechos constitutivos de delitos”, a saber, y entre muchos otros, la malversación de fondos y el fraude.

#### **En relación con el BancoEstado**

Para los integrantes de la Comisión Investigadora, el BancoEstado actuó sin la diligencia debida al no ejecutar los controles necesarios y analizar la información de transferencias de remuneraciones de Carabineros, algunas de las cuales, de manera reiterada, resultaban absolutamente anormales, lo que debió ser detectado por los sistemas de control e informado a la institución competente.

#### **De los gastos reservados**

Uno de los aspectos que analizó la comisión, con las complejidades y limitaciones propias establecidas en la legislación, es la utilización de los gastos reservados en Carabineros por funcionarios del alto mando.

El artículo 2° de la ley N° 19.863 señala que se entenderá por gastos reservados aquellos egresos que por el ministerio de esta ley se faculta realizar a las entidades mencionadas en el artículo siguiente, para el cumplimiento de sus tareas públicas relativas a la seguridad interna y externa y el orden público del país, y a las funciones inherentes a la jefatura de Estado, y que por su naturaleza requieren reserva o secreto.

De los antecedentes que constan en la comisión, no es posible determinar el adecuado uso o no de los gastos reservados. De esta forma, y, sin perjuicio de que la ley encarga a la Contraloría efectuar el examen de cuentas de ellos, queda claro para esta comisión que aquello no es posible. La Contraloría solo puede dar fe de que recibió el certificado de buena inversión en una fecha determinada, pero no de su contenido ni del uso efectivo que se dio.

Con todo, para los integrantes de la comisión existía una laxitud en el número de reparticiones de Carabineros a las que se entregaban esos gastos reservados. En algunos casos es difícil determinar cómo se relacionan con el cumplimiento de tareas vinculadas a la seguridad interna y al orden público.

En general, los antecedentes presentados nos llevan a concluir que es necesario revisar la actual normativa que, tal como señala la Contraloría, resulta completamente insuficiente para efectos del adecuado uso y destino de los gastos reservados.

### **Recomendaciones**

En el informe se entregan propuestas tanto legales como administrativas, desde una perspectiva integral que permita contribuir a perfeccionar y fortalecer la institucionalidad de los diversos organismos relacionados con el sistema de control de los recursos fiscales. Dichas propuestas se realizan a partir de los diversos antecedentes entregados por quienes participaron en la comisión investigadora.

A continuación, paso solamente a enunciarlas para ajustarme a un tiempo prudente.

1. Modificaciones al Reglamento de Intendencia de Carabineros N° 21, en términos de derogar el inciso final para lograr que los fondos internos sean administrados en cuentas corrientes subsidiarias de la cuenta única fiscal.

2. Sistematización permanente de la normativa orgánica de Carabineros de Chile, como una medida que apunta al fortalecimiento de la transparencia institucional.

3. Implementación de un modelo de gestión de riesgo, con seguimiento permanente al proceso, estableciendo las medidas de mitigación que correspondan.

4. Fortalecimiento de la Contraloría General de Carabineros, recientemente creada.

5. Implementación de auditoría externa, la que, concluida, deba ser presentada al Ministerio del Interior y seguridad Pública en su totalidad, y sus conclusiones y recomendaciones generales puedan ser de libre acceso para la ciudadanía.

6. Implementación de nuevas herramientas de gestión en Carabineros, que contemplen la automatización de las funciones asociadas a las áreas de Logística, Finanzas y Presupuestos, Recursos Humanos y Educación.

7. Facultades para que la Contraloría pueda acceder de manera general al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe) transaccional de los servicios.

8. Perfeccionar la legislación en orden a la rendición de cuenta de los gastos reservados.

9. Establecer un sistema efectivo, mediante una iniciativa legal, para que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) pueda acceder a la base de datos del personal que integra o integró las Fuerzas Armadas (FFAA), Carabineros y la Policía de Investigaciones, para que la UAF pueda acceder a la base de datos de funcionarios públicos sin excepción.

10. Comisión de Integridad Autónoma. Se recomienda analizar la creación de una Comisión de Integridad Autónoma. La idea fue planteada por el director ejecutivo de Chile Transparente, recogiendo experiencias del derecho comparado, particularmente de Australia y Gran Bretaña.

11. Mejorar medidas de control que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe ejercer ante Carabineros en su gestión dentro del marco normativo vigente para, entre otras cosas, llevar un control y análisis eficiente de los informes de auditoría.

12. Crear un canal de denuncia anónima.

13. Realizar seguimiento a la creación de la Oficina del Ombuds Institucional en Carabineros, radicada en su Secretaría General.

14. Corporaciones vinculadas a Carabineros. En el marco del plan de reestructuración y rediseño institucional que busca aumentar los niveles de probidad, transparencia y control en la gestión de Carabineros, resulta relevante establecer medidas tendientes a reformular el vínculo que mantiene la institución con corporaciones privadas externas como la Mutualidad de Carabineros y el Club Aéreo del Personal de Carabineros, entre otras corporaciones privadas.

La situación actual nos parece anómala y no tiene ninguna justificación jurídica ni administrativa, por lo que proponemos que las funciones que estas corporaciones privadas desarrollan para satisfacer objetivos propios de Carabineros de Chile sean asumidas institucionalmente, quedando dichos procesos sujetos a los controles públicos correspondientes y a las normas de transparencia de toda la administración.

15. Rotación tanto de funcionarios de la Contraloría General de la República encargados de fiscalizar a los órganos públicos, como de los de la Dirección de Presupuestos.

16. Establecer procesos de control y fiscalización desde la Cámara de Diputados, con el objetivo de mejorar los procedimientos de control y seguimiento a las auditorías que realiza la Contraloría.

Las consideraciones, responsabilidades y recomendaciones anteriormente descritas, que forman parte de las conclusiones sometidas a votación, fueron aprobadas por la mayoría de 11 integrantes de la comisión: diputados Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Gonzalo Fuenzalida, Hugo Gutiérrez, María José Hoffmann, Felipe Letelier, Fernando Meza, Claudia Nogueira, Jaime Pilowsky, Marcela Sabat, Jorge Ulloa -en reemplazo del diputado Hasbún-, y quien habla.

Votaron en contra del Capítulo 1 “Carabineros de Chile”, en lo concerniente a la responsabilidad política de los generales directores, los integrantes de la comisión diputados Sergio Espejo y quien habla, quienes estuvieron por atribuir mayor responsabilidad al general director de la institución, quien ocupaba el cargo hasta el cierre de este informe, señor Bruno Villalobos Krumm. Lamentablemente, el nuestro fue un voto de minoría.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y posterior votación del informe de la comisión especial investigadora quedan pendientes para una próxima sesión.



**VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN****ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS ANTIDUMPING RESPECTO DE IMPORTACIONES DE ACERO PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (N° 30)**

Intervinieron los diputados Gastón Saavedra y José Miguel Ortiz.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 30 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 24 abstenciones y 1 inhabilitación.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo; Undurraga Gazitúa, Francisco.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Ramírez

Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo.

*-Se inhabilitó el diputado señor Cruz-Coke Carvalho, Luciano.*

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS  
SUSCRITOS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
POR EL ESTADO DE CHILE CON EL MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y  
LIBERACIÓN HOMOSEXUAL (N° 31)**

Intervinieron los diputados Matías Walker y Guillermo Ramírez.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 31 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 17 abstenciones.*

**Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Celis Araya, Ricardo; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime; Ortiz Novoa, José Miguel; Prieto Lorca, Pablo; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Calisto Águila, Miguel Ángel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Olivera De La Fuente, Erika; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Undurraga Gazitúa, Francisco.

### **REVERSIÓN DE MEDIDA QUE IMPONE RETENCIÓN DEL IVA A CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES QUE INDICA (N° 32)**

Intervinieron los diputados Harry Jürgensen y Jorge Alessandri.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 32 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Raserá, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Tri-sotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlentrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Auth Stewart, Pepe; Jiménez Fuentes, Tucapel; Leiva Carvajal, Raúl; Sepúlveda Soto, Alexis.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alinco Bustos, René; Saavedra Chandía, Gastón; Santana Castillo, Juan; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.